ANEXO N° 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 17 de enero de 2019, las partes del Contrato de Prestación de Servicios celebrado con fecha 7 de noviembre de 2018 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

1. Que el asesor prestará sus servicios hasta el 28 de febrero de 2019.
2. Que a partir de enero del año en curso los honorarios del asesor ascenderán a la suma de $1.495.000.- (un millón cuatrocientos noventa y cinco mil pesos), impuestos incluidos.
3. Que los honorarios del asesor se seguirán pagando con cargo a la asignación Asesoría Externa correspondiente a la Senadora doña Yasna Provoste Campillay.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el Contrato de Prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: Luis Eduardo Thayer Morel.
Nacionalidad del Asesor: Chilena.
Fecha de nacimiento del Asesor: [redacted]
RUT del Asesor: [redacted]

FISCALIA UNIDAD JURIDICA SENADO

[redacted]

Mario Labbé Araneda
Secretario General del Senado

[redacted]

Luis Eduardo Thayer Morel
Asesor